INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 01 de 2022 CONTRATO No. 1064 de 2022										
Nombre del Contratista	JHON ALEXANDER FIERRO GONZALEZ									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C. 1.072.466.558									
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES									
Número del Contrato	1064 de 2022		**Pago Número**		1		**De**		6	
Período Informado	22/07/2022 a 30/07/2022		**No. De Registro Presupuestal**		RES-2022002372 21/ 07/ 2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	89223304894 BANCOLOMBIA				**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	$514.200 (QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS)									
Fecha Acta Inicio	22/07/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		21/12/2022			
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A			

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	**Efectué la planeación de clases durante los días del 22 al 30 del mes de julio, de las diferentes categorías iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, requeridas por la supervisión teniendo en cuenta la malla curricular y el plan pedagógico el cual fue entregado al supervisor, la difusión para la convocatoria de la escuela de formación de futbol, se realizó por medio de redes sociales, WhatsApp en el grupo de integrantes de la escuela, juntas de acción comunal, con ayuda de los mismos deportistas y torneos o encuentros deportivos en los que se están participando.** Evidencias: **ANEXO: MALLA CURRICULAR Y PLAN PEDAGOGICO DE LAS 3 CATEGORIAS**
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	**Presenté a mi supervisor el plan pedagógico y la malla pedagógica de la escuela de formación de futbol dentro del tiempo determinado en el mes de julio de las 3 categorías (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento), teniendo en cuenta horarios y sitios de trabajo los cuales se desarrollaron en los campos de futbol de la inspección Tobia y del casco urbano del municipio, con el apoyo de la oficina de Deportes de Nimaima Cundinamarca, esto cargándolo al respectivo Drive que se destinó para tal fin.** **ANEXO: PLANES DE CLASE DIARIOS Y SEMANALES**
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas	**Realice todas las actividades planteadas para el mes de julio teniendo en cuenta el plan pedagógico y malla pedagógica donde trabaje técnica, táctica, posiciones en el terreno de juego y trabajo a porteros con los deportistas del respectivo deporte. ANEXO: REGISTRO FOTOGRAFICO.**

4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	**Tuve durante el mes de julio la inscripción y cobertura de 46 deportistas para la escuela de formación de futbol en el municipio de Nimaima Cundinamarca. en sus 3 categorías, iniciación 16 deportistas, fundamentación 22 deportistas y perfeccionamiento 8 deportistas, lo cual se ve reflejado en los listados de asistencia y grupo poblacional de la escuela de formación ejecutando 12 sesiones de clase diarias durante el respectivo mes.** **ANEXO: PLANILLAS DE ASISTENCIA.**
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	**Utilice adecuadamente durante el mes de julio la imagen, logos y nombres de indeportes, en cada de las actividades propuestas, tanto en clases diarias como actividades de apoyo, utilizando las prendas institucionales que nos otorgó el Instituto.** **ANEXO: REGISTRO FOTOGRAFICO.**
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	**Preparé y ejecuté durante las 2 últimas semanas del mes de julio 12 sesiones de clase de 2 horas cada una, cada una de ellas compuesta por 15 minutos de calentamiento, 1:30 de clase principal y 10 minutos de estiramiento y 5 para retroalimentación para un total de 2 horas de la clase, en la escuela de formación de futbol del Municipio de Nimaima, con la supervisión del gestor Daniel Colmenares y el director del Municipio en las siguientes fechas:** **Semana 1: 22 de julio clase iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el estadio municipal.** **Semana 2: 25, 27, y 29 de julio clase iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el estadio municipal.** **ANEXO: REGISTRO FOTOGRAFICO.**
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	**Realice el proceso de inscripción donde consolide durante el mes de julio, los datos de los deportistas, por medio del proceso de inscripción para la escuela de formación de futbol, para el Municipio de Nimaima Cundinamarca, de acuerdo a las indicaciones dadas en la obligación # 7 del informe contractual, diligenciando la ficha de inscripción, consentimiento informado y consentimiento informado COVID, debidamente firmado por su acudiente el cual debe ser entregado en la oficina de deportes del Municipio o directamente al instructor, con el fin de irlos cargando al drive a medida que se vayan recogiendo en cada entrenamiento.** **Y actualizando las respectivas carpetas correspondiente al DRIVE.** **ANEXO: REGISTRO FOTOGRAFICO.**
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	**Presente 1 planeación mensual y 9 planeaciones diarias semanales para un total de 12 planeaciones diarias durante el mes de julio de las tres categorías (Iniciación, Fundamentación y perfeccionamiento), en los tiempos sugeridos para tal fin, allí describí los temas a trabajar tanto físicos, técnicos y tácticos basándonos en nuestro plan pedagógico y malla pedagógica, así como los objetivos y las metodologías empleadas en las sesiones prácticas y recreativas. Del mismo modo elabore 1 planeación mensual y las 36 planeaciones diarias para el mes de agosto, teniendo en cuenta que se debe hacer anticipadamente.** **ANEXO: PLANES DE CLASE.**

9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final	**Las segundas evaluaciones técnicas, físicas y teóricas se realizarán durante el mes de octubre del presente año para los deportistas de la escuela de formación de futbol, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales fueron establecidas en el cronograma general de INDEPORTES Cundinamarca.**
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	**Solicité al secretario de Desarrollo Social de donde depende la oficina de deportes de Nimaima Cundinamarca el día 30 de julio de 2022, la respectiva certificación ya que él es quien supervisa por parte del Municipio el cumplimiento de las actividades mensuales contractuales para las cuales fui asignado en dicho Municipio.** **ANEXO: CERTIFICADO MUNICIPAL.**
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	**Durante este periodo de 9 días del mes de julio, no se presentó algún evento o actividad para el respectivo apoyo.** **ANEXO: REGISTRO FOTOGRAFICO**
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	**Durante este periodo de 9 días del mes de julio, no se realizaron algún tipo de reuniones, capacitaciones o actividades ya sea virtual o presencial por parte de la entidad.** **ANEXO: REGISTRO FOTOGRAFICO**
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	**Durante el mes no se diligenció al área de archivo el formato único de inventario documental teniendo en cuenta que no fue necesario enviarlos o trasladarlos al archivo del instituto.**
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	**Consolide y presente por medio de la plataforma secop II, el respectivo informe contractual del mes de julio del año 2022, con sus respectivos soportes y evidencias de acuerdo a lo establecido por la parte administrativa de INDEPORTES Cundinamarca.**
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	**Presente al respectivo supervisor los documentos, estudios y demás productos requeridos para el mes de julio del 2022, cumpliendo con todos los criterios exigidos por el supervisor para la entrega de los informes.**

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
JULIO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	61831632
Totales	**XXX**	125.000	160.000	24.400	

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

FIRMA CONTRATISTA
C.C. 1.072.466.558 de Nocaima Cundinamarca

DANIEL COLMENARES TRIANA
APOYO A LA SUPERVISION